



Anuncio de licitación

Número de Expediente **005/2019**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 28-04-2019 a las 18:03 horas.



Contratación de los suministros de trofeos, placas y medallas para la celebración de actividades deportivas y culturales organizadas por la Gerencia Municipal de Cultura y Deportes de Santa Lucía, S.A.

→ Valor estimado del contrato 19.170 EUR.

→ Importe 19.170 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 18.000 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

→ Clasificación CPV

→ 39298700 - Trofeos.

→ 18512200 - Medallas.

→ 18530000 - Regalos y premios.

→ Tipo de Contrato Suministros

→ Subtipo Adquisición

→ Lugar de ejecución ES705 Gran Canaria Santa Lucía

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Manual

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=Pmup%2Bdg8BHaiEJrVRqloyA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Gerencia Municipal de Cultura y Deportes de Santa Lucía, S.A.**

→ Tipo de Administración Otras Entidades del Sector Público

→ Actividad Principal 14 - Cultura

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.ateneosantalucia.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=V3zcO21tNp17h85%2Fpmmsfw%3D%3D>

Dirección Postal

→ Colón, 18

→ (35110) Santa Lucía España

→ ES705

Contacto

→ Teléfono +34 928754800

→ Fax +34 928792173

→ Correo Electrónico contratacion@ateneosantalucia.es

Proveedor de Pliegos

→ Gerencia Municipal de Cultura y Deportes de Santa Lucía, S.A.

Proveedor de Información adicional

→ Gerencia Municipal de Cultura y Deportes de Santa Lucía, S.A.

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 08/05/2019 a las 00:00

Dirección Postal

→ Colón, 18

→ (35110) Santa Lucía España

Dirección Postal

- Colón, 18
- (35110) Santa Lucía España

Recepción de Ofertas

- Gerencia Municipal de Cultura y Deportes de Santa Lucía, S.A.

Dirección Postal

- Colón, 18
- (35110) Santa Lucía España

Plazo de Presentación de Oferta

- Hasta el 08/05/2019 a las 00:00
- Observaciones: El contrato de suministros comprenderá la totalidad de prestaciones y actuaciones previstas y definidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y en el presente pliego.

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Reunión Mesa de Contratación y apertura de ofertas sobre único

- Apertura sobre oferta económica
- El día 09/05/2019 a las 09:00 horas
- Apertura del Sobre Único con las ofertas recibidas quedará lugar a partir de las 9.00 h.

Lugar

- Sala de actos de las Oficinas Municipales del Ayto de Santa Lucía en Vecindario

Dirección Postal

- Avda de las Tirajanas
- (35110) Santa Lucía España

Tipo de Acto : Público

- Condiciones para la asistencia : Acto público

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Contratación de los suministros de trofeos, placas y medallas para la celebración de actividades deportivas y culturales organizadas por la Gerencia Municipal de Cultura y Deportes de Santa Lucía, S.A.

→ Valor estimado del contrato 19.170 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 19.170 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 18.000 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 39298700 - Trofeos.

→ 18512200 - Medallas.

→ 18530000 - Regalos y premios.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Gran Canaria

→ Código de Subentidad Territorial ES705

Dirección Postal

→ Colón, 18

→ (35110) Santa Lucía España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : Sí

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Promover el empleo de personas con dificultades particulares de inserción en el mercado laboral - Si la ejecución del contrato requiriera que la empresa contratista haya de contratar personal, éste deberá ser contratado entre personas inscritas como demandantes de empleo en las oficinas del Servicio Canario de Empleo con una antigüedad de, al menos, seis meses en el momento en que se haga efectiva la contratación.

→ Eliminar desigualdades entre el hombre y la mujer - Las empresas licitadoras se comprometen a garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

→ Consideraciones de tipo ambiental - La persona contratista habrá de cumplir las obligaciones medioambientales, sociales y laborales establecidas en el derecho de la Unión Europea, el derecho nacional, los convenios colectivos o las disposiciones de derecho internacional medioambiental, social y laboral que vinculen al Estado.

→ Consideraciones tipo social - La persona contratista habrá de cumplir las obligaciones medioambientales, sociales y laborales establecidas en el derecho de la Unión Europea, el derecho nacional, los convenios colectivos o las disposiciones de derecho internacional medioambiental, social y laboral que vinculen al Estado.

→ Combatir el paro - Si la ejecución del contrato requiriera que la empresa contratista haya de contratar personal, éste deberá ser contratado entre personas inscritas como demandantes de empleo en las oficinas del Servicio Canario de Empleo con una antigüedad de, al menos, seis meses en el momento en que se haga efectiva la contratación.

Condiciones de Licitación

→ Se utilizará pedido electrónico

→ Se utilizará el pago electrónico

Requisitos de participación de los licitadores

→ Título habilitante Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Podrán contratar las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, debidamente acreditada mediante inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas

Clasificadas del Sector Público, conforme lo establecido en el artículo 159.4.a) y la Disposición final decimosexta de LCSP. Asimismo, podrán contratar las uniones de empresarios y/o empresarias que se constituyan temporalmente al efecto, sin que sea necesaria su formalización en escritura pública hasta que, en su caso, se les haya adjudicado el contrato. Las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea o de los Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo tendrán capacidad para contratar con el sector público siempre que, con arreglo a la legislación del Estado en que estén establecidas, se encuentren habilitadas para realizar la prestación de que se trate. Cuando la legislación del Estado en que se encuentren establecidas estas empresas exija una autorización especial o la pertenencia a una determinada organización para poder prestar en él el suministro de que se trate, deberán acreditar que cumplen este requisito. Las restantes empresas extranjeras podrán contratar si justifican, mediante informe emitido por la correspondiente Oficina Económica y Comercial de España en el exterior, que se acompañará a la documentación que se presente, acreditando que el Estado de procedencia de la empresa extranjera admite, a su vez, la participación de empresas españolas en la contratación de su sector público, en forma sustancialmente análoga. Las personas que contraten con la GERENCIA podrán hacerlo por sí, o mediante la representación de personas debidamente facultadas para ello, en cuyo caso deberán acreditar debidamente la representación, con arreglo a lo establecido en la cláusula 18 del presente pliego.

→ No prohibición para contratar - No podrán contratar quienes se hallen incurso en alguna de las prohibiciones enumeradas en el artículo 71 de la LCSP. La ausencia de prohibiciones para contratar se acreditará de acuerdo con lo estipulado en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Otros - Se eximirá a los licitadores de la acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional, conforme a lo dispuesto en el artículo 159.6 b) LCSP.

Preparación de oferta

→ Sobre UNICO

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente

→ Descripción DOCUMENTACIÓN GENERAL Y CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS Y DE FORMA AUTOMÁTICA.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Criterios evaluables mediante aplicación de fórmula matemática: Oferta económica

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 70

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 70

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ Criterios cuantificables de forma automática

→ Ponderación : 30

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 30

Plazo de Validez de la Oferta

→ 2 Año(s)

→ Se aceptará factura electrónica

Subcontratación permitida

→ No cabe la realización parcial de las prestaciones objeto del contrato por terceros

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

ID 0000003958588 | UUID 2019-381974 | SELLO DE TIEMPO Fecha dom, 28 abr 2019 18:03:48:671 CEST N.Serie
69768562400411299035400314577489040076 Autoridad 4: C=ES,O=FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA DE LA
MONEDA,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2016